

Ayuntamiento de Fraga

Expediente nº: 3753/2023

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía por Decreto de Alcaldía nº2023-2080 de fecha 2 de junio de 2023 y Decreto de Alcaldía nº 2023-2087 de fecha 5 de junio de 2023 de conformidad con el anuncio publicado el día 22 de mayo de 2023 en el BOP de la Provincia de Huesca nº 94 relativo a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Operario Servicios Piscina Agrupación Profesional (Equivalencia sistema clasificación A.P.) y Nivel de Complemento de Destino 13 adscrito a la Unidad Deportes del Área de Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Fraga ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada Bolsa de Trabajo.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS	DNI
GONZALEZ VILLAGRASA, MIREIA	***1090**
IBARZ SERES, ALODIA	***3055**
LAFITA MARTINEZ, MARIA PILAR	***9655**
ORUS BAGUE, YOLANDA	***9528**
TEJERA SOROLLA, JUAN JOSE	***0045**

EXCLUIDOS

NINGUNO

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Da Francisco Orries Larroya; Suplente: Da Mónica Labrador Aribau

Vocal:

D^a Maria Jesus Lorenzo Pascual; Suplente: D^a Marta Portolés Ibarz D^a Idoya Moreno Arellano; Suplente: D^a Maria Jose Casas Oto D. Jorge Esteve Yusta; Suplente: D^a Lourdes Orús Arellano

Da Amparo Valios Moliner; Suplente: Da Isabel Reales Pueyo, quien actuara a su vez como secretaria del tribunal calificador.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurran en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En la Ciudad de Fraga, a fecha de la forma electrónica EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo.: Santiago Burgos Sorolla

